



AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
UNIDAD AMBIENTAL

Panamá, 07 de noviembre del 2023
UAS-034-11-23

Licenciada:

Analilia Castillero

Jefe del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

Ciudad

Licenciada Analilia:

En atención a su nota DEIA-DEEIA-UAS-0237-2310-23, referente a la Información Complementaria del EsIA, Categoría II titulado “**PLAYA CARACOL SEASIDE**”, a desarrollarse en el corregimiento Chame y Punta Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, presentado por la empresa **PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, S.A.**, tenemos a bien las siguientes observaciones:

- Presentar estudio de batimetría actualizado del área de frente al proyecto Y una modelación de transporte de sedimento, ya que es necesario contar con la información solicitada al respecto. Cabe enfatizar que en el proyecto mencionado se pretende construir y utilizar área de fondo de mar, lo que conlleva una solicitud de concesión a la Autoridad Marítima de Panamá, y desde el punto de vista de competencia, la información solicitada es pertinente, tanto para la conservación ambiental marino costera así como para la seguridad del área, ya que esta área está sufriendo transformaciones que nos obliga a tener un riguroso manejo sobre el desarrollo del sector en el área.

Al respecto le comunicamos que para poder recomendar Aval a este proyecto es necesario que se respondan las interrogantes antes descritas

Atentamente.

ING. ARNULFO SÁNCHEZ

Jefe de la Unidad Ambiental

AS/jdg/km

AA'

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECURSO	
Por:	Felipa
Fecha:	18/11/2023
Hora:	11:09 AM